



GRUPO ACMS Consultores

PRL en la Gestión y el Tratamiento de los Residuos



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicada el 05/09/2019

PRL en la gestión y el tratamiento de los residuos.

Existe diversa legislación tanto nacional como autonómica sobre la gestión y el tratamiento de los residuos, entre ellas la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

- El sector de la gestión y el tratamiento de los residuos necesita que se profundice sobre ciertos riesgos que se pueden dar en diferentes actividades debido a la composición y peligrosidad de algunos residuos.

- Es necesario, por tanto, identificar los riesgos asociados, más importantes a cada actividad, con el propósito de marcar una relación entre actividades, tareas y riesgos

- En España la política de residuos de la U.E. se basa en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos

¿Qué se entiende por Residuo?

- Según la Ley 22/2011 se trata de sustancias u objetos que su poseedor deseche o tenga la intención o la obligación de desechar?

- Según la Ley 10/1998 de Residuos se trata de una sustancia u objeto que se encuentre en las categorías que se recogen en anexo de esta ley entre Q1 a Q16 y que su poseedor se desprenda.

- Además hay que tener en cuenta el Catálogo Europeo de Residuos (CER)

Características de un residuo calificado como peligroso

- Para que un residuo sea peligroso debe de contener alguna de estas características, por ejemplo, ha de ser explosivo, comburente, inflamable, irritante, nocivo si se inhala o se produce ingesta, tóxico, carcinógeno, corrosivo, infeccioso, que produzca defectos genéticos si se inhalan o hay contacto con la piel, peligrosos para el medio ambiente, etc

Riesgos asociados a cada actividad

- Para determinar los riesgos asociados a cada actividad se deben conocer cada una de las tareas que se desarrollan

- Conociendo la composición exacta del residuo se podrán reconocer los posibles riesgos que conlleva cada tarea y de esta manera determinar los riesgos asociados a cada actividad

Legislación interesante relacionada con la gestión y el tratamiento de los residuos.

- Orden de 16.12.1987 (M. Trab. SS., BBOOE 29.12.1987, rect.1988), por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, modificado por: Orden TAS/2926/2002 de 19.11. (13130011 21.11., rect.9.12.2002).

- Real Decreto 952/1997 de 5.7. (M. M. Amb., BOE 5.7.1997), por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/ 1988, de 20 de junio.

- Ley 11/1997 de 24.4. (Jef. Est., BOE 25.4.1997). Ley de envases y residuos de envases.

- Ley 10/1998 de 21.4. (Jef. Est., BOE 22.4.1998). Ley de residuos.
- Real Decreto 1481/2001 de 27.12. (M. M. Amb., BOE 29.1.2002). Regula la eliminación de residuos mediante depósitos en vertedero.
- Orden MAM/304/2002 de 8.2. (BBOOE 19.2., rect. 12.3.2002), por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Real Decreto 653/2003, de 30.5. (M. M. Amb., BBOOE 14.6., rect 18.9.2003). Incineración de residuos.

Grupo ACMS Consultores es una consultora especializada. Si necesita asesoramiento no dude en contactar con nuestros expertos en prevención de riesgos laborales



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com